

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

3396 Orden ECC/497/2014, de 24 de marzo, por la que se modifica y corrigen errores de la Orden ECC/2035/2013, de 23 de octubre, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Profesores de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.

Por Orden ECC/2035/2013, de 23 de octubre (BOE n.º 264, de 4 de noviembre) se convocó el proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Profesores de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, en cuyos anexos I y II se han detectado la existencia de diferentes errores y erratas que es preciso rectificar.

Posteriormente y una vez publicada la Orden ECC/391/2014 de 11 de marzo (BOE n.º 64 del 15 de marzo), por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, se han producido varias abstenciones de los miembros de los Tribunales, como consecuencia de la concurrir las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que es necesario la modificación de la composición de algunos Tribunales.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Efectuar, en los anexos I y II de la citada Orden ECC/2035/2013, de 23 de octubre, las siguientes correcciones de errores:

En la página 88907, en el último párrafo del punto 5 donde dice: «La puntuación final de cada aspirantes en esta primera fase», debe decir: «La puntuación final de cada aspirantes en esta segunda fase».

En las páginas 88907 y 88908, donde dice: «7; 8; 9 y 10», debe decir: 6; 7; 8 y 9.

En la página 88908, en el Tribunal n.º 1 de la especialidad «Tecnologías Termosolares de Concentración y Centrales Termosolares» donde dice: «Vocal Titular D Manuel Berenguer Soria», debe decir: «D Manuel Berenguel Soria».

En la página 88910, en el Tribunal n.º 5 de la especialidad de «Recursos Naturales», donde dice: «Vocal Suplente D Carlos Pedrós Allo», debe decir: 2D Carlos Pedrós Alio».

En la página 88912, en el Tribunal n.º 8 de la especialidad «Ciencias y Tecnologías de Materiales», donde dice: «Vocal Suplente Dª Mará Nieves Casañ Pastor», debe decir: María Nieves Casañ Pastor».

En la página 88912, en el Tribunal n.º 9 de la especialidad «Ciencias y Tecnologías Químicas», donde dice: «Vocal Titular Dª María Josefa Alonso Fernández, Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Cantabria», debe decir: «Universidad de Santiago de Compostela», y donde dice: «Vocal Titular D Ángel Meseguer Peypoch», debe decir: «D Ángel Messeguer Peypoch».

2.º Modificar la composición de los siguientes Tribunales:

A) En el Tribunal n.º 7, juzgador de la especialidad: «Ciencias y Tecnologías Físicas» de la página 88911 se efectúan las siguientes modificaciones:

– Se sustituye a la Presidenta Titular Dª. María Concepción Domingo Maroto por D.ª Margarita Hernanz Carbó, de la Escala de Profesor de Investigación de OPIS.

– Se sustituyen a la Presidenta Suplente D.^a Carmen Torras Genis por D.^a M. Pilar Hernández Gamazo. Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de Valencia.

B) En el Tribunal nº 11, juzgador de la especialidad: «Sanidad Animal» de la página 88913 se efectúan las siguientes modificaciones:

– Se sustituye a la Presidenta Titular D.^a Isabel Cañellas Rey de Viñas de la Escala de Científicos Titulares de OPIS por D Víctor Briones Dieste, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

– Se sustituyen al Presidente Suplente D Víctor Briones Dieste, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid por D.^a Isabel Cañellas Rey de Viñas de la Escala de Científicos Titulares de OPIS.

Madrid, 24 de marzo de 2014.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden 1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario, Miguel Temboury Redondo.